



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

INSTITUCION EDUCATIVA TREMENTINO

Resolución 01180 del 3 de dic. De 2013. 691 de 22 de dic de 2011
Res. 313 del 22 de Julio de 2011, RES: 001255 de Dic. De 2002
DANE: 223675000114 - NIT: 812.001.925-8 - CODIGO ICFES: 123492
Tel. **313-5277261** – Email: rectoria@trementino.edu.co

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL

(LEY 715 del 2001- DECRETO 4791 DE 2008, LEY 80 DE 1993, DECRETO 1082 DE 2015, EL DECRETO REGLAMENTARIO 1075 DEL 2015, LEY 1474 DEL 2011, MANUAL DE CONTRATACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA)

San Bernardo del viento, 8 de septiembre del año 2023

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: El contratista se compromete para con La Institución Educativa Trementino del Corregimiento Trementino (San Bernardo del Viento) a ofrecer:

Renovación de la PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL OFICIAL, para la institución educativa Trementino del municipio de San Bernardo el Viento, vigencia 2023.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL

RESPONSABLE: Pablo Manjarrez Zapata, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Trementino del Corregimiento Trementino (Municipio San Bernardo del Viento – Córdoba).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N° 013 fecha 05 de septiembre del año 2023, por valor de SEISCIENTOS CATORCE MIL CUARENTA PESOS M/CTE \$ 614.040.

LUGAR DE EJECUCION: Institución Educativa Trementino del Corregimiento Trementino (Municipio San Bernardo del Viento – Córdoba).

PLAZO DE EJECUCION: Cinco (5) días

FORMA DE PAGO: Se pagará, el cien por ciento del valor del contrato por parte de la institución Educativa Trementino y una vez sea expedido el certificado de cumplimiento y recibo a entera satisfacción por parte del rector de la Institución Educativa Trementino del Corregimiento Trementino (Municipio San Bernardo del Viento – Córdoba).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

INSTITUCION EDUCATIVA TREMENTINO

Resolución 01180 del 3 de dic. De 2013. 691 de 22 de dic de 2011
Res. 313 del 22 de Julio de 2011, RES: 001255 de Dic. De 2002
DANE: 223675000114 - NIT: 812.001.925-8 - CODIGO ICFES: 123492
Tel. **313-5277261** – Email: rectoria@trementino.edu.co

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V, ley 1474 del 2011, ley 1952 del 2019 por medio de la cual se expide el código Disciplinario Único.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El contratista se compromete para con La Institución Educativa Trementino del Corregimiento Trementino (San Bernardo del Viento) a ofrecer:

N°	Descripción	Cantidad	UM	Valor
1	Renovación de la PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL OFICIAL	1	Unidad	614.040
	Total			614.040



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

INSTITUCION EDUCATIVA TREMENTINO

Resolución 01180 del 3 de dic. De 2013. 691 de 22 de dic de 2011
Res. 313 del 22 de Julio de 2011, RES: 001255 de Dic. De 2002
DANE: 223675000114 - NIT: 812.001.925-8 - CODIGO ICFES: 123492
Tel. **313-5277261** – Email: rectoria@trementino.edu.co

OBJETO PARA CONTRATAR: El contratista se compromete para con La Institución Educativa Trementino del Corregimiento Trementino (San Bernardo del Viento) a ofrecer: Renovación de la **PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL OFICIAL**, de la institución educativa Trementino del municipio de San Bernardo el Viento, vigencia 2023.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SEISCIENTOS CATORCE MIL CUARENTA PESOS M/CTE \$ 614.040

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender tal compromiso la entidad expedirá el CDP N° 013 de fecha 05 de septiembre de 2023, firmado por parte del jefe de presupuesto de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: Honorarios (servicios técnicos profesionales) por valor de SEISCIENTOS CATORCE MIL CUARENTA PESOS M/CTE \$ 614.040.

Pablo Manjarrez Zapata

C.C N° 10.640.876 de San Bernardo del Viento
Rector Institución Educativa Trementino